

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION		ADVERTENCIA.	SE SUSCRIBE EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EN LA IMPRENTA, CASA DE BENEFICENCIA.
CAPITAL	FUERA		
Por 1 mes... 2 pesetas.	Por 1 mes... 2'50 pesetas	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta.	CONDICIÓN. Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.
Por 3 idem... 5'50 "	Por 3 idem... 7 "		
Por 6 idem... 10'50 "	Por 6 idem... 12'50 "		
Por 1 año... 20'50 "	Por 1 año... 24 "		
Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea		(Artículo 1.º del Código civil).	
PAGO ADELANTADO.			

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Carreteras.

Rectificada por la Alcaldía de Zarratón, la relación nominal de los propietarios de las fincas que han de ser ocupadas perpetuamente en dicha jurisdicción con motivo de la construcción de los trozos 1.º y 2.º, 3.ª sección, de la carretera de San Millán de la Cogolla á Haro, se publica á continuación á los efectos señalados en los artículos 17 de la ley vigente de Expropiación forzosa, y 24 del reglamento para su ejecución, á fin de que las Corporaciones y personas interesadas puedan presentar ante la mencionada Alcaldía de Zarratón, las reclamaciones que estimen oportunas dentro del término de 15 días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Logroño, 4 de mayo de 1896.

El Gobernador,
Eusebio Salas y Rodriguez.

Relación de propietarios interesados en la expropiación de los terrenos ocupados por la carretera de tercer orden de San Millán de la Cogolla á Haro, sección tercera, trozos primero y segundo.

TERMINO MUNICIPAL DE ZARRATON DE RIOJA.

Número de orden.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.	RESIDENCIA ó vecindad.	NOMBRES DE LOS ARRENDATARIOS.	CLASE de las fincas.	Superficie ocupada.
1	Agapito León	Zarratón	No tiene	Viña	Parte
2	Justo de la Guardia	Rodezno	"	Id.	"
3	Narciso Villarragut	Ollauri	"	Viña abandonada	"
4	Conde de Cirat	Haro	Lucas Ruiz.	Tierra blanca	"
5	Jacinto Vélez	Zarratón	No tiene	Viña y tierra blanca.	"
6	Estéfana Lumbreras	Id.	"	Tierra blanca	"
7	Luis Arbina	Id.	"	"	"
8	Santiago G.º Baquero	Id.	Ramón León	"	"
9	Julio Angulo	Rodezno	No tiene	"	"
10	Vicente García Vozmediano	Zarratón	"	"	"
11	Francisco Corcuera	Rodezno	"	"	"
12	Modesto Pérez	Zarratón	"	"	"
13	Julio Angulo	Rodezno	"	"	"
14	Estéfana Lumbreras	Zarratón	"	"	"
15	Francisco Corcuera	Rodezno	"	"	"
16	Ruperto Negueruela	Zarratón	"	"	"
17	Eloy Para	Castañares	"	"	"
18	Luis Angulo	Rodezno	"	"	"
19	Bernardo Antón	Id.	"	"	"
20	Elisa Angulo	Id.	"	"	"
21	Pedro Ruiz	Id.	"	"	"
22	Marcial León	Id.	"	"	"
23	Simón León	Id.	"	"	"
24	Josefa Manzanos	Zarratón	"	"	"
25	Vicente Arrate	Id.	"	"	"
26	Julián Infante	Id.	"	"	"
27	Municipio	Id.	"	"	"
28	Herederos de José Montoya	Toledo	Valentín Terrazas	"	"

Zarratón, 28 de abril de 1896.—El Alcalde, Vicente Arrate.

Ministerio de la Gobernación.

Dirección general de Administración local.

Sección 2.ª—Negociado 1.º

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo

del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Nájera, contra providencia de ese Gobierno, que declaró ilegal el impuesto establecido sobre los cereales que se introdujeran en la localidad, sirvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las

partes interesadas, á fin de que en el plazo de 20 días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho. Sirvase usia

acusar con toda urgencia recibo de esta comunicación, y acompañe á ella un ejemplar del BOLETIN en que haya sido publicada; todo de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1896.—El Director general, G. Bugallal.
Sr. Gobernador civil de Logroño.

Delegación de Hacienda

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro público en orden de seis del actual el pago de los libramientos de carácter no preferente cuyas fechas de expedición alcancen hasta 30 de abril último, los interesados que á continuación se expresan pueden presentarse en esta Delegación á hacer efectivos los que á su favor están expedidos por contratos de carreteras y reparación de Templos.

Nombres de los interesados y fecha é importe de los libramientos.

	Pesetas	Cénts.
Don Anselmo Martínez, 15 de abril de 1896.	3000	»
» Baldomero Puerta, 30 íd. íd.	1397	12
» Alfredo Ruiz, íd. íd. íd.	2837	27
» Isidro Bergasa, íd. íd. íd.	24947	50
» Martín Serrano, íd. íd. íd.	1117	20

Logroño, á 9 de mayo de 1896.—El Delegado de Hacienda, Agustín F. Ramos.

Tesorería de Hacienda

El Agente ejecutivo de la 2.^a zona de Haro D. Florentino Bañares, ha nombrado Auxiliar á sus órdenes y bajo su responsabilidad á D. José Cazalilla Martín.

Lo que se anuncia por medio del presente periódico oficial para que llegue á conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de los pueblos que comprende dicha zona, así como del Sr. Registrador de la propiedad del partido, en cumplimiento de la vigente Instrucción de Recaudación.

Logroño, 9 de mayo de 1896.—El Tesorero de Hacienda, Antonio López.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO.

Año de 1896. Mes de mayo.

1.^a semana.

Nota de los gastos originados du-

rante la presente semana en las obras de desmonte de aceras, reparación de empedrados y obras de albañilería, ejecutadas por administración bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal según cuenta aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 2 del mes actual que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

	Pesetas	Cénts.
Por 6 jornales al peón Juan Díez, á 1'75 íd.	10	50
Por íd. íd. al íd. Marcos Guerra, á íd. íd.	10	50
Por íd. íd. al íd. José María Mués, á íd. íd.	10	50
Por íd. íd. al íd. Nicolás Bozalongo, á íd. íd.	10	50
Por íd. íd. al íd. Rafael Sobrino, á íd. íd.	10	50
Por íd. íd. al íd. Lorenzo Blanco, á íd. íd.	10	50
Por 0'25 íd. al íd. Antero Ruiz, á íd. íd.	»	43
Por 6 íd. al íd. Luciano Monclús, á íd. íd.	10	50
Por 4'75 íd. al íd. Santiago Pérez, á íd. íd.	8	31
Por 2 íd. al íd. Nicolás Díaz, á íd. íd.	3	50
Por 3 íd. al íd. Tomás Piniños, á íd. íd.	5	25
Por 1 íd. al íd. Casto Díaz, á íd. íd.	1	75
Por 6 íd. al íd. Cándido Velasco, á íd. íd.	10	50
Por íd. íd. al íd. Gabino Nalda, á 2'75 íd.	16	50
Por íd. íd. al íd. Felipe Marín, á 1'75 íd.	10	50
Por íd. íd. al íd. Cayo Gil, á íd. íd.	10	50
Por íd. íd. al íd. Pedro Martínez, á íd. íd.	10	50
Por íd. íd. al íd. Esteban Blanco, á 2 íd.	12	»
TOTAL.	163	24

Importa esta nota la cantidad de ciento sesenta y tres pesetas veinticuatro céntimos.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras del Vivero.

	Pesetas	Cénts.
Por 6 jornales al peón Fructuoso Díaz, á 1'75 pesetas.	10	50
Por íd. íd. al íd. Tirso Alvarez, á íd. íd.	10	50
Por íd. íd. al íd. Juan Martínez, á íd. íd.	10	50
TOTAL.	31	50

Importa esta nota la cantidad de treinta y una pesetas cincuenta céntimos.

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las

obras de desmonte de la carretera del Muro de las Escuelas y San Blas.

	Pesetas	Cénts.
Por 1 jornal al peón Aquilino Treviño, á 1'75 pesetas.	1	75
Por íd. íd. al íd. Angel Grijalba, á íd. íd.	1	75
Por íd. íd. al íd. Juan Grijalba, á íd. íd.	1	75
Por íd. íd. al íd. Luis Llat, á íd. íd.	1	75
Por íd. íd. al íd. Saturio Urtado, á íd. íd.	1	75
Por íd. íd. al íd. Nicanor Torres, á íd. íd.	1	75
Por íd. íd. al íd. Miguel Vélez, á íd. íd.	1	75
Por íd. íd. al íd. Cayo Treviño, á íd. íd.	1	75
Por íd. íd. al íd. Daniel Almazona, á íd. íd.	1	75
Por íd. íd. al íd. José Mayoral, á íd. íd.	1	75
Por íd. íd. al íd. Casimiro Urtado, á íd. íd.	1	75
TOTAL.	19	25

Importa esta nota la cantidad de diecinueve pesetas veinticinco céntimos.

Logroño, 7 de mayo de 1896.—El Contador, Gregorio España.—V.^o B.^o El Alcalde, Vicente Infante.

AGENCIA EJECUTIVA DE LA 1.^a ZONA DE LOGROÑO

Edicto de 1.^a subasta de inmuebles.

Don Alfonso Gómez y Aragón, Agente ejecutivo del Distrito municipal de Logroño.

Hago saber: Que en virtud de providencia que con fecha cinco de mayo de 1896, he dictado en el expediente que instruyo contra los contribuyentes de este Distrito deudores de la contribución territorial rústica, se sacan á subasta los bienes que á continuación se detallan con la valoración que se les ha señalado, cuya subasta tendrá lugar el día 21 de mayo de 1896 á las once de su mañana en el local de esta Agencia, calle del General Espartero, número 5, entresuelo, siendo postura admisible la que cubra los dos tercios de dicha tasación, estando obligado el rematante á ingresar en el acto el importe del principal, recargos, gastos y costas. Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la oficina de esta Agencia ejecutiva sin que puedan exigirse otros, y si faltase alguno se suplirá en la forma prescrita por la regla 5.^a del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los deudores y de los que gusten interesarse en cumplimiento de la regla 4.^a del ar-

tículo 37 de la Instrucción de 12 de mayo de 1888.

Logroño, 6 de mayo de 1896.—El Agente ejecutivo, Alfonso Gómez y Aragón.

	Pesetas	Cénts.
4. Doña Agapita Sáenz, Cortijo.—Una viña en el Rincón, de 2 fanegas y seis celemines, sin expresar linderos.	1110	»
14. Alejandra Sáenz, Cortijo.—Una viña olivar en las Bodegas, de 2 fanegas: linda O., camino del Rincón; P., Manuel Treviño; M., Fidel Melón y N., Manuel Treviño.	340	»
15. Alberto Ruiz Royo, Logroño.—Plantado de viña en la Grajera, de 30 fanegas: linda O. y M., Río Somero; P., Lucas Ayala y N., camino del pantano.	2460	»
18. Ambrosio Valle Valdemoros, Cortijo.—Una viña olivar en los Valles, de una fanega: linda O., P., M. y N., llecos.	270	»
35. Aniceto Melón, Cortijo.—Una viña en Almarza, de una fanega: linda O., Santiago Sáenz; P., Lucas Sáenz; y M. y N., Lucas Rodríguez.	240	»
45. Antonio Valdemoros Melón, Cortijo.—Una viña olivar en los Valles, de una fanega y 10 celemines: linda O., camino; P., Ramos Fernández; M., Saturnino Melón y N., Domingo Sáenz.	495	»
51. Atanasia Valiente, Cortijo.—Un olivar en Barbarán, de 9 celemines: linda O., herederos de Blas Alvarez; P., Benito Bargo; M., Francisco Urizar y N., Eulogio Vélez.	247	60
55. Baldomero Treviño, Cortijo.—Una viña en la Llana, de 2 fanegas: linda O., Ebro; P., camino; M., Manuel Torre y N., Eusebio Nalda.	760	»
60. Balbino García Pérez, Logroño.—Una viña olivar en el Barranco, de 3 fanegas: linda O. y M., herederos de Ignacio Bara; N., los de Anselmo Garijo y P., los de Lorenzo Cuartango.	1300	»
73. Bonifacio Hurtado, Cortijo.—Una heredad en los Valles, de 3 fanegas y 6 celemines: linda O., Francisco Valdemoros; P., camino; M., Pedro Sáenz y N., Félix Treviño.	430	»
95. Ceferina Herreros, Logroño.—Una heredad en la Guindalera, de cuatro y media fanegas: linda O., camino viejo de Lardero; P., Marqués de San Nicolás; M., Patricio Ponce de León y N., senda del término.	2040	»

97. Celedonio Ibarra, Varea.—Una heredad en la Dehesa, de 7 fanegas: linda O. y M., herederos de Vicente Fernández Urrutia; P., Juana Merino y N., Juan Manuel Soret. 3360 »
107. Ciriaco Treviño, Cortijo.—Una heredad en Rodajón, de 4 fanegas: linda O., senda; P., Celestino Sáenz; M., Félix Treviño y N., Pedro Torres. 480 »
137. Donato Rojas, Logroño.—Una heredad en Varrigüelo, de 6 fanegas: linda O., María Barrio; P., Manuel Alcalde; M., Petra Iturburu y N., camino de Mendavia. 300 »
156. Esteban Segura, Logroño.—Una heredad en Solcampo, de una fanega: linda O., camino; M., Juan Domingo Santa Cruz; y S. E., camino. 700 »
173. Eusebio Nalda y Antonio Valdemoros, Cortijo.—Una heredad en Peña Logroño, de 11 fanegas: linda O., Santiago Sáenz; y P., M. y N., Pedro García. 660 »
176. Estanislada Montalvo, Logroño.—Una viña olivar de 5 fanegas: linda O., Melitón Arenas; P., Melchor San Juan; M., camino viejo de Mendavia y N., Faustino Santa Cruz. 1730 »
192. Fidel Melón, Cortijo.—Una viña en la Llana, de 2 fanegas: linda O., Río Ebro; P., camino; M., Mateo Melón y N., Leoncio Sáenz. 480 »
196. Félix Ruiz Aguirre, Logroño.—Una viña olivar en el Plano, de 3 fanegas y once celemines: linda O., Vicente Ruiz García; P., José Quintana; N., Severino Miranda y M., camino del Corvo. 1720 »
197. Félix Treviño, Cortijo.—Una viña en los Valles, de 2 fanegas y 6 celemines: linda O., Toribio Ibarra; P., camino; N., pasada y M., Bonifacio Hurtado. 450 »
204. Fermín Torres Sáenz, Cortijo.—Una viña en el Llano, de 2 fanegas: linda O., Río Ebro; P., senda; M., Segundo Ibarra y N., Tomás Sáenz. 480 »
218. Francisco Medrano Bañares, Varea.—Una huerta en el Mediano, de una fanega y 10 celemines: linda O., Marcial Medrano; E., Justo Medrano; S., la madre y N., Nicolás Martínez. 2500 »
219. Francisco Melón Valiente, Cortijo.—Una viña de una fanega y 8 celemines: linda O., Bernardo Nalda; P., Saturnino Melón; M., Carlos Amusco y N., Ebro. 400 »
226. Francisco Sancho Ortiz, Logroño.—Una heredad en Peña Logroño, de 4 fanegas: linda O., Pedro García; N., Justo Matute; M., senda de Peña Logroño y P., Mateo Melón. 240 »
242. Galo Escudero, Logroño.—Una viña en el Planillo, de 5 fanegas: linda O., senda de Valsalado; P., Felipe Mata; M., Anselmo Verde y N., Juan Bautista Montoya. 3000 »
246. Gabino Vélez, Cortijo.—Una viña en los Valles Altos, de 10 celemines: linda O., P., M. y N., llecos. 250 »
281. Ignacio Garrido, Logroño.—Una viña olivar en el Portillejo, de 8 fanegas: linda O. y M., Río Cerezo; P., Engracia Laguna y N., Río Isla. 4400 »
291. Isidora Reinares, Cortijo.—Una viña en el Rincón, de 6 celemines: linda O., Domingo Eguren; P., Agustín Ibarra; M., Félix Sáenz y N., Río Ebro. 480 »
326. Juan Cancio Melón, Cortijo.—Una viña en el Vado, de una fanega y 4 celemines: linda O., Manuel Careaga; P., senda; M., Sebastián Jimeno y N., Gregorio Treviño. 320 »
350. Justo Bárcenas, Cortijo.—Una viña olivar en las Bodegas, de 6 celemines: linda O., Alejandra Sáenz; P., Manuel Treviño; M., Mateo Melón y N., Florencio Sáenz. 165 »
356. José Sagastizábal, Logroño.—Una tierra olivar en el Barranco, de 7 fanegas y 9 celemines: linda N., María Soto; S., José Aragón; E., el barranco y O., Antonio Aramayona. 2800 »
392. Luis Zamayo, Logroño.—Una heredad en Valdegastea, de 10 fanegas: linda O., Bernabé Monforte; P., José Gilbete; M., Antonio Gilbete y N., Remigio Jimeno. 780 »
401. Manuel Bazo, Cortijo.—Una heredad en Bodeguilla, de una fanega y 2 celemines: linda O., Baldomero Treviño; P., Agustín Treviño; M., Miguel Sáenz y N., camino de Fuenmayor. 210 »
417. Manuel Medrano, Varea.—Una heredad en el Mediano, de una fanega y 10 celemines: linda N., Nicolás Medrano; S., Madre del río; E., Marcial Medrano y O., Antonio Ibarra. 2500 »
421. Manuel Treviño, Cortijo.—Una heredad en Planabarquillos, de 4 fanegas: linda O., un poyo; P., Monte la Rad; M., Miguel Treviño y N., herederos de Pedro Treviño. 480 »
435. María Villanueva, Logroño.—Una heredad en Cascajos, de una fanega: linda O., Nicasio Díaz; P., Río Espino; M. Francisco Díaz y N., herederos de José Santa Cruz. 260 »
438. Mariano Herreros, Logroño.—Una viña olivar en la Isla, de 3 fanegas y 6 celemines: linda O., Benito Ruiz; P., Manuel María Urién; M., Lorenzo Ruiz y N., Rafael Roca. 2160 »
442. Martín Sierra, Varea.—Una heredad en el Mediano, de 4 fanegas: linda O., Manuela Martínez; P., Marcelino Pérez; M., Antonio Montoya y N., Casimiro Miguel Soret. 3590 »
455. Melchor San Juan, Logroño.—Una viña olivar en Varrigüelo, de 10 fanegas: linda O.; herederos de Pedro Antonio Sáñez; P., Galo Escudero; M., camino viejo de Mendavia y N., Faustina Santa Cruz. 3460 »
461. Miguel Sáenz, Cortijo.—Una viña en Hoyo Morales, de 8 celemines: linda O., Manuel Bazo; P., Domingo Sáenz; M., Río y N., se ignora. 40 »
464. Micaela Ibarra, Cortijo.—Una viña en el Vado, de una fanega y 6 celemines: linda O., Río de la Noria; P., Antonio Valdemoros; S., Pedro Sáenz y N., Víctor Treviño. 360 »
477. Marcelino Torralba, Logroño.—Un olivar en la Isla, de 8 fanegas: linda N., camino; S., herederos de José Santa Cruz; E., los de Anselmo Verde y P., Francisco Sáenz. 3205 »
481. Natalia Bárcenas, Cortijo.—Una viña en Soto Novillo, de 9 celemines: linda O., Félix Treviño; P., Miguel Torres; M., el monte y N., el Rincón. 110 »
484. Nicasio Díaz, Logroño.—Una viña en Varrigüelo, de 3 fanegas y 4 celemines: linda O. y P., Sinfiorana Moliner; M., Martina Urquiaga y N., Río. 900 »
522. Pedro Pérez Pesquera, Logroño.—Una viña olivar en el Plano, de 8 fanegas: linda O., Dámaso Santos; P., Cayetano García; M., Damiana Olloqui y N., Rafael Farias. 3380 »
546. Prudencio Urquiaga, Logroño.—Una viña olivar en Valsalado, de una fanega y 3 celemines: linda O., Bruno Barona; P. y N., herederos de Manuel Alcalde y M., José Santa Cruz. 750 »
533. Petra Villar, Cortijo.—Un olivar en Valhondo, de 2 fanegas: linda O., Micaela Ibarra; P., cantera; M., camino viejo del Cortijo y N., via férrea. 480 »
539. Polonia Melón, Cortijo.—Una viña en los Moreles, de una fanega: linda O., Román Treviño; P., Saturnino Melón y N., Teresa Urizar. 240 »
571. Román Treviño, Cortijo.—Una viña en los Valles, de 3 fanegas: linda O., Julián Torres; P., lleco; M., Pedro Torres y N., Daniel Treviño. 720 »
576. Rufino González, Cortijo.—Una viña olivar en Hoyo Morales, de una fanega y 6 celemines: linda O., Julián Torres; P., Evaristo González; M., pasada y N., Román Treviño. 495 »
609. Telesforo Pérez, Logroño.—Una huerta en las Escuevas, de 4 celemines: linda O., jardín del Gobierno civil; P. y N., camino de las Escuevas y M., casa Bernabé Pérez. 725 »
622. Tomasa Palacios, Logroño.—Una viña en la Isla, de 13 fanegas y 4 celemines: linda O., Francisco Javier Gómez; P. y N., Felipe Mata y M., camino del Cortijo. 2680 »
626. Tomás García, Logroño.—Una viña olivar en el Barranco, de 2 fanegas y 3 celemines: linda O., Río del barranco; P., Guillermo Navarro; N., Juan Domingo Santa Cruz y M., Francisco de Luis. 680 »
632. Toribio Ibarra, Cortijo.—Una tierra y viña en Planabarquillos, de una fanega y 6 celemines: linda O., Pedro González; P. y M., Víctor Treviño y N., Francisco Valdemoros. 360 »
635. Tomasa Rodríguez Fernández, Logroño.—Un olivar en Valsalado, de 3 fanegas y 3 celemines: linda N., Marqués de Murrieta; S., Toribio Tuesta; E., cañada del término, y O., Román Sáenz Herreros. 960 »
640. Venancio Ruiz, Logroño.—Una viña en el Corvo, de 6 fanegas y 6 celemines: linda O., Saturnino Iñiguez; P. y N., camino de los Carboneros, y M., Saturnino Adana. 2470 »
661. Victoriano Sáenz, Cortijo.—Una viña olivar en Barbarán, de 2 fanegas: linda O., Toribio Ibarra; P., Juan Melón; M., Domingo Sáenz, y N., Manuel Hurtado. 970 »
670. Agustín Ansótegui.—Una heredad en Valdeparaiso, de 6 fanegas: linda O. y P., regadera del término, y M., Manuel Ansótegui. 720 »

680. Ambrosio Ibarraza.—Una viña olivar en Valsalado, de 3 fanegas y 2 celemines: linda O. y P., río Romeral; M., Manuel Cuartango, y N., Paulino San Román. 1860 »

716. Ecequiel Mendiluce.—Una heredad en Valdeguinea, de 9 fanegas y 3 celemines: linda O., Silvestre Alvarez; P., Dionisio Ruiz; M., lleco, y N., Josefa Grijalba. 1710 »

723. Faustino Maestu.—Una heredad en las Cañas, de 4 fanegas y 6 celemines: linda O., Segundo Sarabia; P., Agustín Maestu; M., Norberto Aragón, y N., Dámaso Ruiz. 500 »

727. Fernando Fernández Bobadilla.—Una heredad en Valdeguinea, de 6 fanegas: linda O., Ambrosio Ortiz; P., Pedro Martín; M., Esteban Rueda, y N., lleco. 720 »

732. Francisco Careaga, Cortijo.—Una viña en la Vega, de 6 fanegas, sin expresar linderos. 1640 »

736. Francisco Ruiz.—Una viña en Valdeparaiso, de una fanega y 5 celemines: linda O., río del Plano; P., Venancio Ruiz; M., otra del dueño, y N., Pedro Ruiz. 675 »

757. Ildefonso Sáenz.—Una heredad en las Cañas, de 3 fanegas y 10 celemines: linda O., Valentín Aragón; P., Pascual Val; M., José de la Concha, y N., José Gallego. 460 »

758. Inocente Ruiz.—Una viña olivar en Valsalado, de 8 celemines: linda O., herederos de Zacarías Carrizal; P., Fernando Palomares; M., Florentino Herreros, y N., Juan Domingo Santa Cruz. 410 »

762. Joaquín Jalón.—Una heredad en Cuevarrasa, de siete fanegas: linda O., P., M., y N., llecos. 420 »

769. José Gallego.—Una heredad en Valdeparaiso, de 4 fanegas: linda O. y N., Melchor Fernández; P., Lázaro Manso y Vicente Infante, y M., río del Plano. 580 »

774. José María Ruiz.—Una heredad en Valdeparaiso, de 6 fanegas: linda O., el dueño; P., José María Fernández; M., río, y N., Engracia Laguna. 720 »

(Se continuará).

ANUNCIOS OFICIALES

Don Gaspar Campo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Soto de Cameros, Hago saber: Que el día 17 del co-

riente mes de mayo, de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en la sala Consistorial de esta villa y bajo mi presidencia la primera subasta de los derechos y recargos del impuesto de consumos del año de 1896-97 para el remate de todas las especies establecidas en la primera tarifa oficial del reglamento y bajo el tipo de 8.147 pesetas que importa el cupo y sus recargos, cuya subasta, que ha de ser á venta libre, se verificará por pujas á la llana; y si esta no tendría efecto por falta de licitadores, se celebrará otra segunda el día 23 del mismo mes y hora y en ella se admitirán posturas por las dos terceras partes del importe fijado como tipo de subasta.

El rematante ha de prestar fianza en metálico por valor de la cuarta parte del importe de dicho remate y que depositará antes de tomar posesión. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento á disposición del público.

Soto de Cameros, 6 de mayo de 1896.—Gaspar Campo.

Don Francisco de Paula Burgos, Alcalde constitucional de esta villa de Agoncillo,

Certifico: Que formado el padrón industrial para el año de 1896-97, con arreglo al art. 4.º del Real decreto de 23 de febrero de 1893, se pone al público por término de ocho días para que se interpongan ante esta Alcaldía las reclamaciones que creyesen justas los que se consideren agraviados.

Agoncillo, 6 de mayo de 1896.—Francisco Burgos.

Don Sergio Trevijano Ruiz, Alcalde constitucional de esta villa de Nalda,

Hago saber: Que hallándose terminado el repartimiento de la contribución territorial de rústica y pecuaria para 1896-97 queda expuesto al público por término de ocho días para que los interesados puedan examinarlo y hacer durante dicho plazo las reclamaciones que crean oportunas.

Nalda 7 de mayo de 1896.—Sergio Trevijano.

Don Pedro Lumbreras Ortiz, Alcalde de esta villa,

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado el arriendo de los derechos sobre las especies de consumo para el año económico de 1896-97, haciéndose respecto á líquidos y carnes con facultad de exclusiva para las ventas al por menor, y á venta libre para las demás especies tarifadas, cuyo acto tendrá lugar en la casa de Ayuntamiento de esta villa el día 18 de los corrientes de once á doce de la mañana por pujas á la llana. La fianza ha de ser personal, y las condiciones están de manifiesto en la Secretaría de la Corporación en las que consta que para tomar parte en la licitación es de necesidad el deposito del 2 por 100

del tipo con lo demás que interesa á los que deseen indicado arriendo.

Ollauri, 7 de mayo de 1896.—Pedro Lumbreras Ortiz.

Don Sergio Trevijano Ruiz, Alcalde constitucional de esta villa de Nalda,

Hago saber: Que el día 17 del actual á las diez de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa la subasta para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos para el año de 1896-97, bajo el tipo de 11.640'14 pesetas, por el sistema de pujas á la llana y sujetándose en un todo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

A falta de licitadores en esta primera subasta se celebrará la segunda el

día 23 del actual en el mismo sitio y hora de la primera.

Nalda 7 de mayo de 1896.—Sergio Trevijano.

Don Amós Manzaneros Ochoa, Alcalde accidental de esta villa de Hormilleja.

Hago saber: Que el día 17 del actual de diez á doce de su mañana y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrará en la casa Consistorial de esta villa la primera subasta para el arrendamiento á venta libre por término de un año del impuesto de consumos de este término municipal.

Lo que he dispuesto se anuncie al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Hormilleja 7 de mayo de 1896.—Amós Manzaneros.

JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 1.ª decena del mes de mayo de 1896.

DIAS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL de ambas clases.		
	LEGITIMOS.			NO LEGITIM.			TOTAL DE VIVOS	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTM.			TOTAL MUERTOS	
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.			Total.
1	1	1	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
2	1	2	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
3	1	1	2	1	"	1	3	"	"	"	"	"	"	"	3
4	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
5	"	1	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
6	"	1	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
7	3	1	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	4
8	"	1	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
9	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
10	"	2	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
TOTAL.	8	10	18	1	"	1	19	"	"	"	"	"	"	"	19

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena del mes de mayo de 1896, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMBRAS				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1	"	"	"	"	"	1	"	1	1
2	"	1	"	1	"	"	"	"	1
3	"	"	1	1	"	"	"	"	1
4	1	"	"	1	3	"	"	3	4
5	"	"	"	"	1	1	"	2	2
8	1	1	"	2	"	1	"	1	3
9	"	"	"	"	"	"	1	1	1
10	2	"	"	2	"	"	"	"	2
TOTAL..	4	2	1	7	4	3	1	8	15

Logroño, 11 de mayo de 1896.—El Juez municipal, Florentino Sacristán.